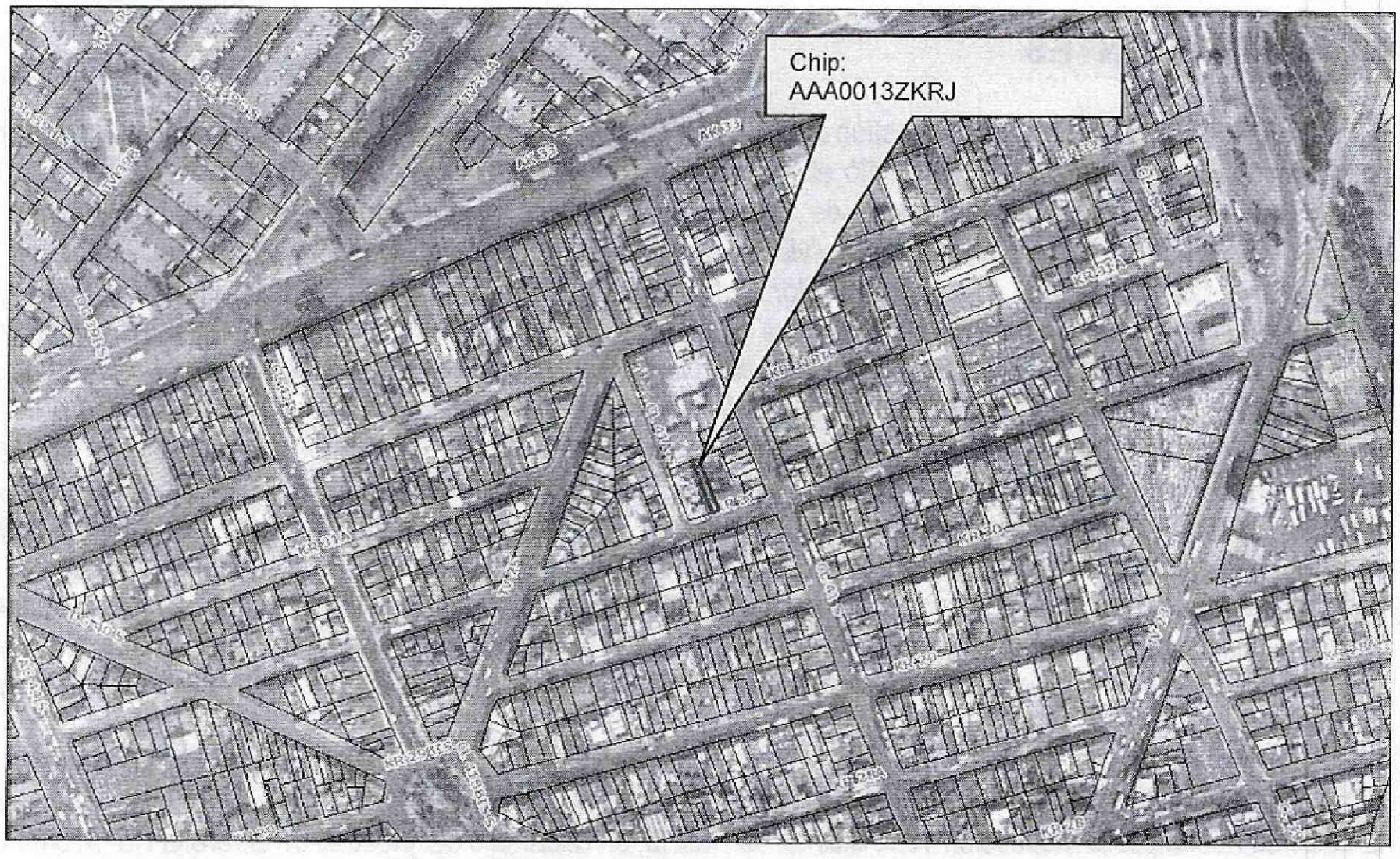
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2503
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER19520
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-74168

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 18 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(39) QUIROGA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	INGLES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 31 No. 41 – 25 SUR
2.6 CHIP:	AAA0013ZKRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	30 DE OCTUBRE DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	6 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	250 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER antes Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-7408 de visita realizada el día 8 de septiembre de 2014 al inmueble objeto de la querella, en dicho diagnóstico se concluye lo siguiente: *"La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 41-23 Sur y el predio de la Carrera 31 No. 41-25 Sur, Sector Catastral Ingles de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas identificadas en la misma. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar".* Asimismo se recomienda: "*Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 41-23 Sur y el predio de la Carrera 31 No. 41-25 Sur, Sector Catastral Ingles de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de las viviendas allí existentes. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso".*

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 9784/14.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompaño la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres niveles, cuya estructura principal son muros de mampostería simple de ladrillo y bloques de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. Los entrepisos están compuestos por placas de concreto que en el sector frontal son viguetas y placas prefabricadas y en el posterior son placas macizas. La cubierta es liviana de lámina ondulada de fibro cemento apoyadas sobre elementos metálicos en celosía que trasladan la carga a los muros, existen algunas tejas traslucidas plásticas. El muro de fachada tiene acabados de mampostería a la vista con áreas en pañete y pintura, los muros internos tiene acabado de pañete liso y pintura. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la edificación se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y estructurales, los elementos en general presentan deterioro leve e incipiente. En el muro de fachada no se observan daños como pueden ser agrietamientos, fisuras o deformaciones, en la fachada no se evidencian indicios de mal comportamiento estructural. Las fotos 1 y 2 del registro fotográfico muestran el estado de la fachada y el sector externo.

Internamente se observa que los muros no tienen daños visibles, no se presentan afectaciones importantes, los acabados y enchapes se encuentran en buenas condiciones, sin embargo se detectan algunas fisuras superficiales del pañete con indicios de haber sido reparados, asimismo se observaron algunos daños del acabado por efecto de la humedad. El daño estructural de los muros internos y otros elementos es leve al igual que el deterioro. Algunas de las condiciones mencionadas de los muros del interior de la edificación se pueden observar en las fotos 3 a 14.

En el piso no se detectaron agrietamientos ni hundimientos, las placas de entrepiso se encuentran en buenas condiciones, los elementos prefabricados visibles del sector frontal, al igual que las placas del sector posterior, no presentan ninguna afectación estructural, las fotos 15 y 16 muestran las condiciones de las placas de entrepiso. Las escaleras en concreto no evidencian daños estructurales no presentan deterioro, las condiciones de estos elementos se pueden calificar como buenas, en las fotos 17 y 18 se observan algunos aspectos de las escaleras.

La cubierta no presenta daños, no se detectan indicios de mal comportamiento estructural ni funcional de este elemento, el estado de la cubierta se muestra en las fotos 19 y 20 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural leve y deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble visitado.



Foto 2. Muros de fachada en buenas condiciones.



Foto 3. Vista general del interior de la edificación.

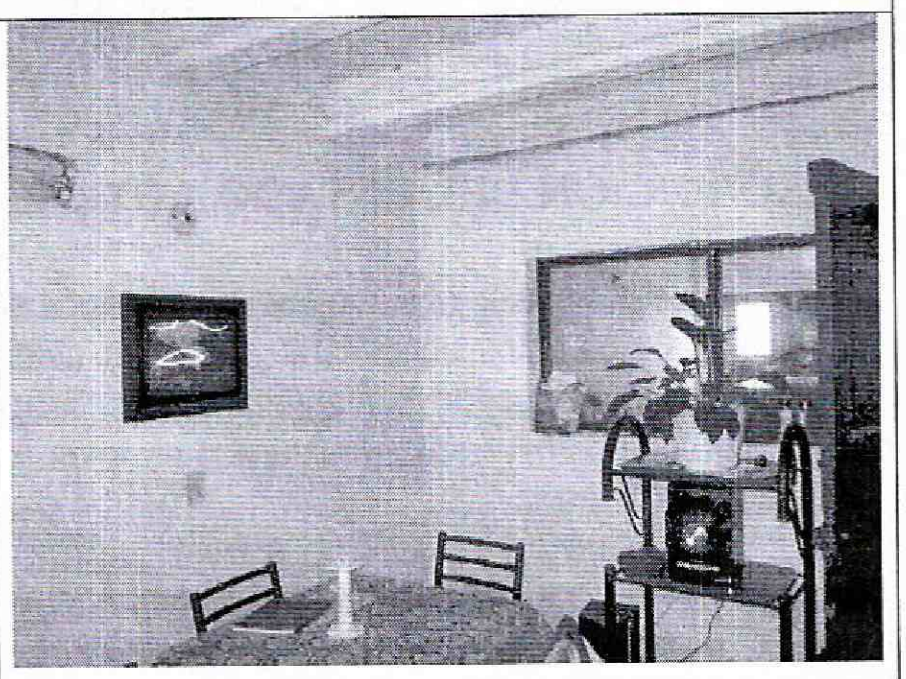


Foto 4. No se detectan afectaciones en muros internos.

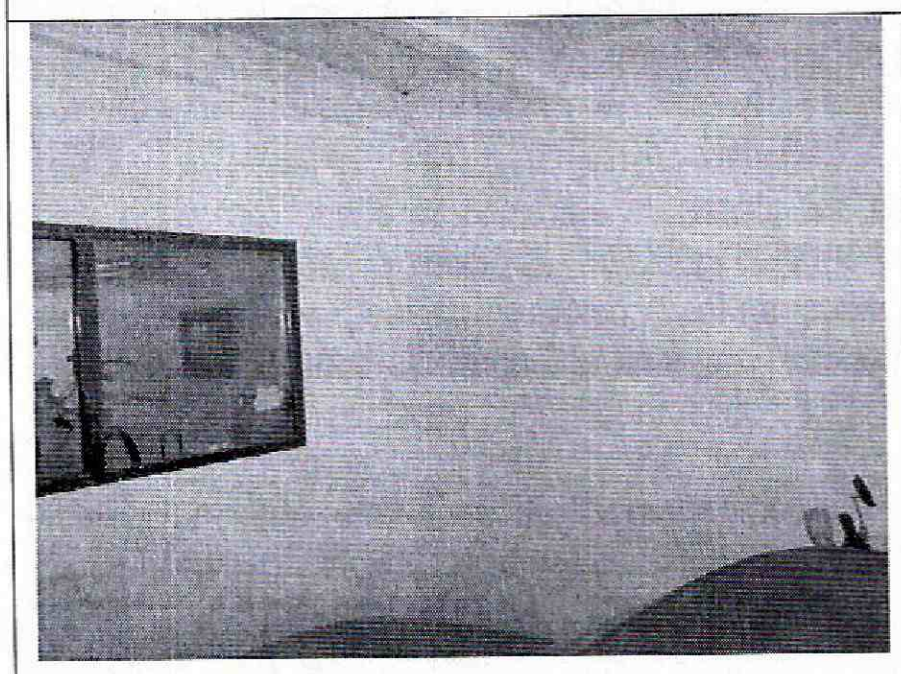


Foto 5. Muros internos en buenas condiciones.

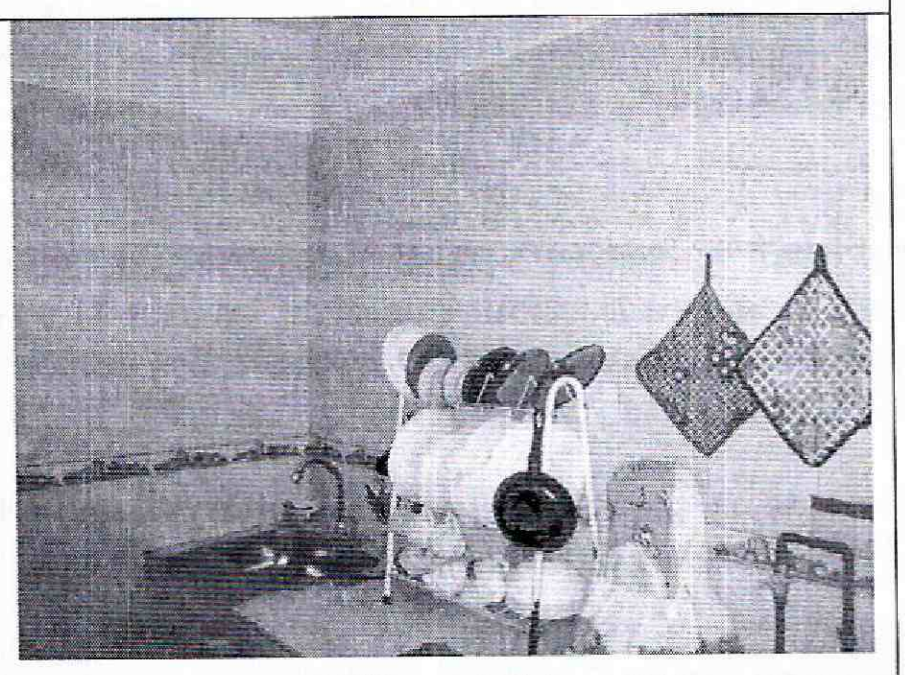


Foto 6. Enchapes de cocina sin afectaciones visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

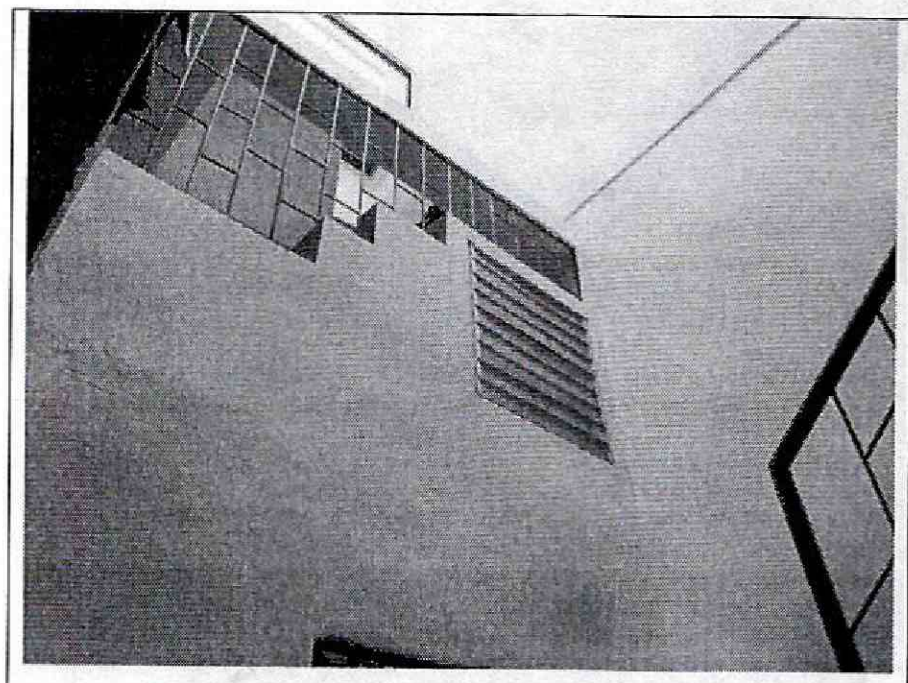


Foto 7. No se detectan daños en muros del sector frontal.

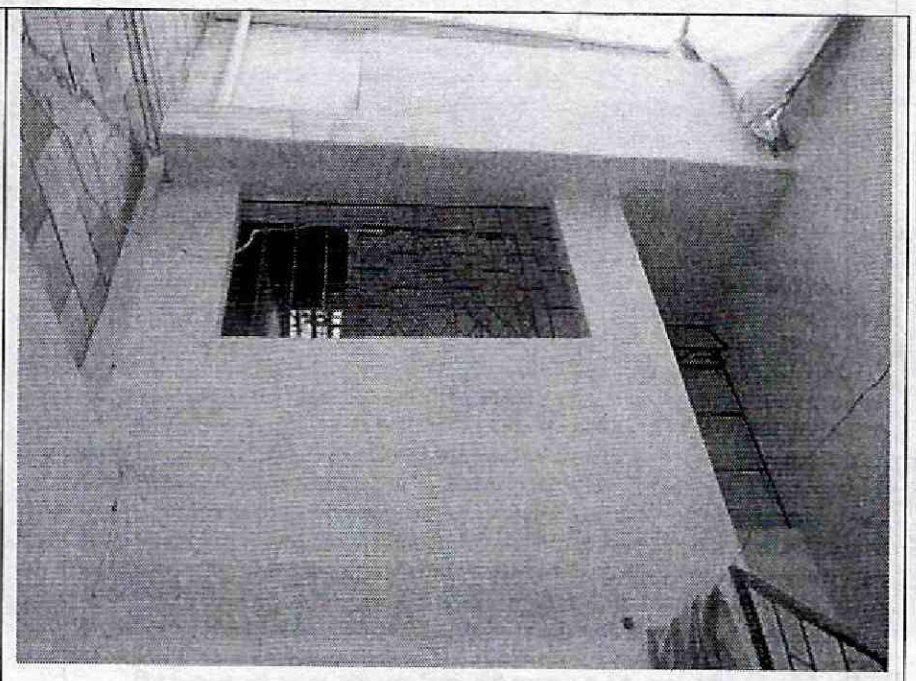


Foto 8. Muros internos sector posterior sin daño visible.

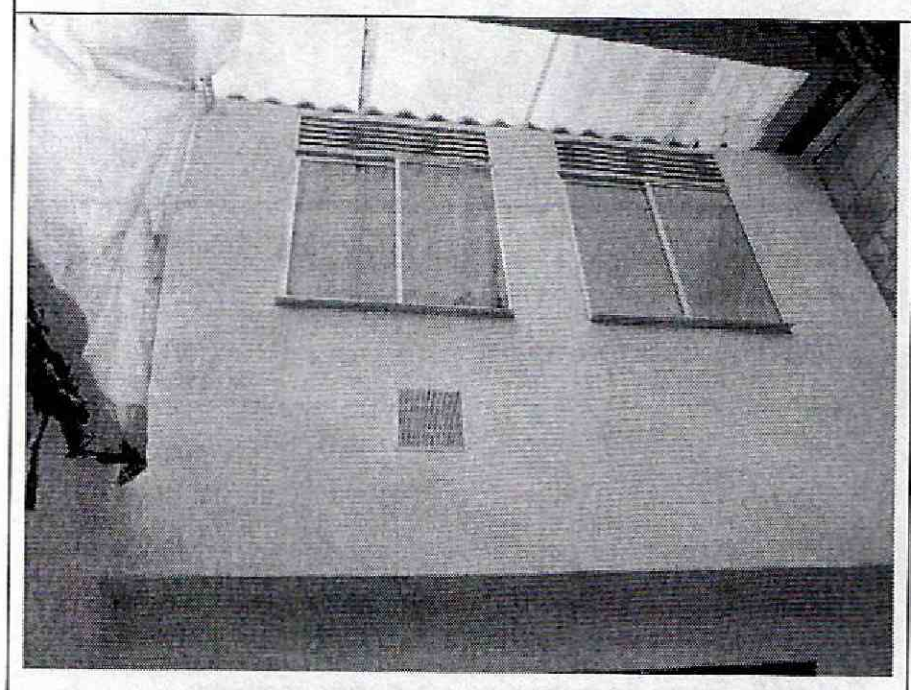


Foto 9. Muros de tercer nivel en buenas condiciones.

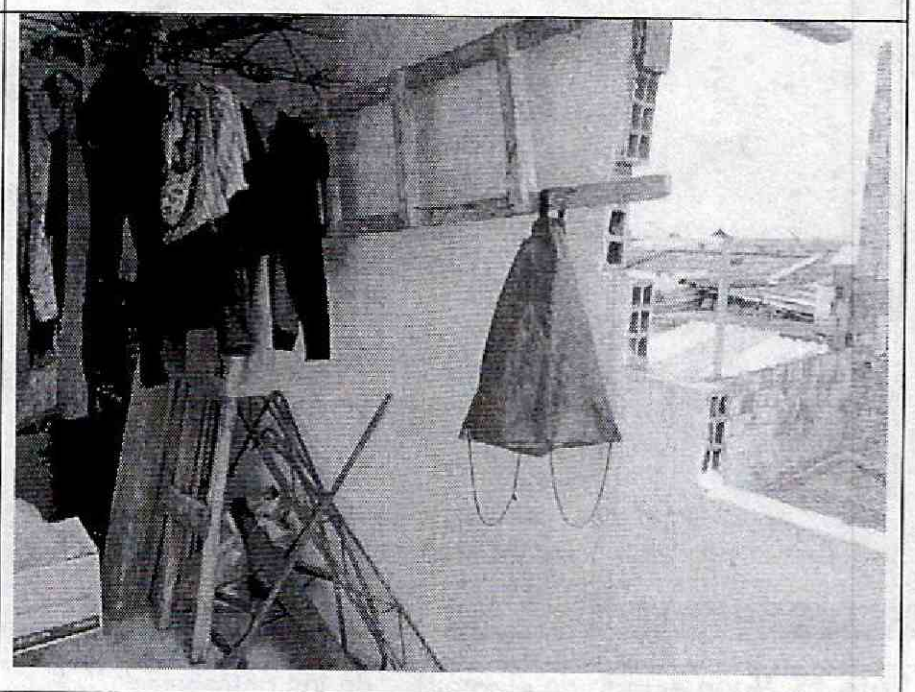


Foto 10. Muro del tercer nivel sin afectaciones visibles.

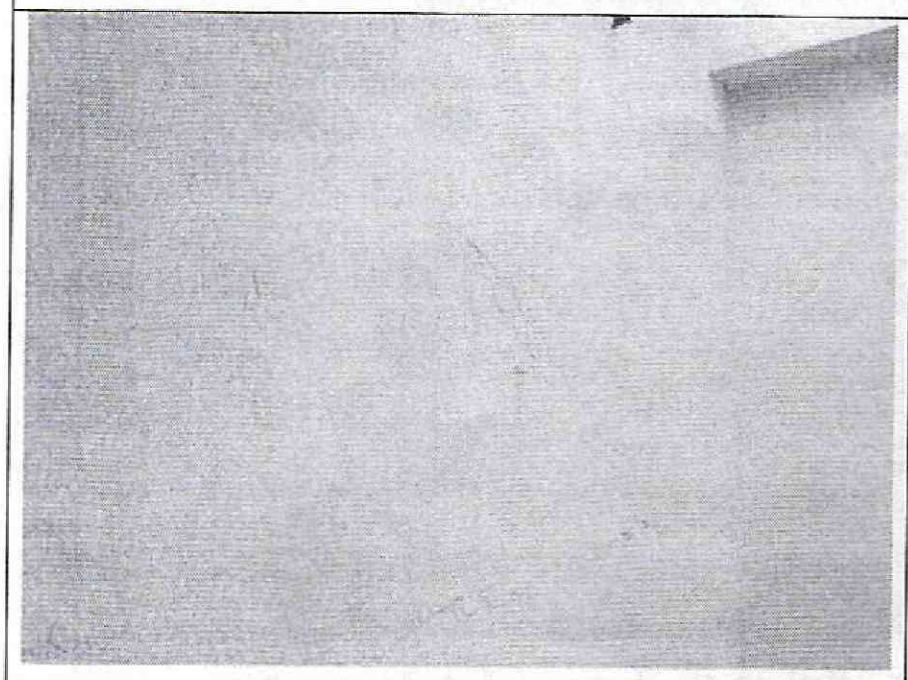


Foto 11. Fisuras superficiales en el pañete de muros.

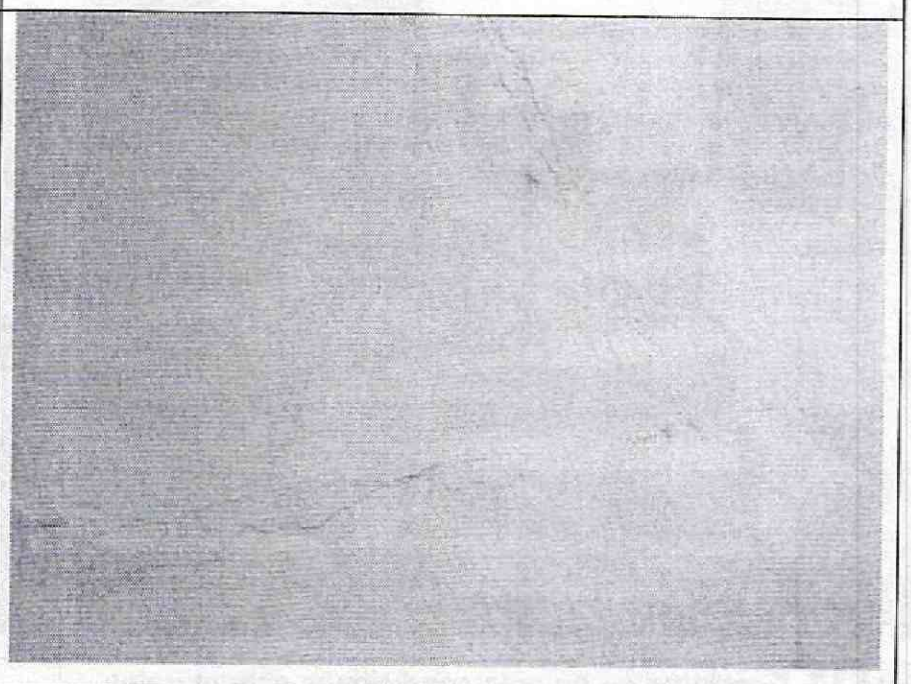


Foto 12. Indicios de reparaciones del pañete.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

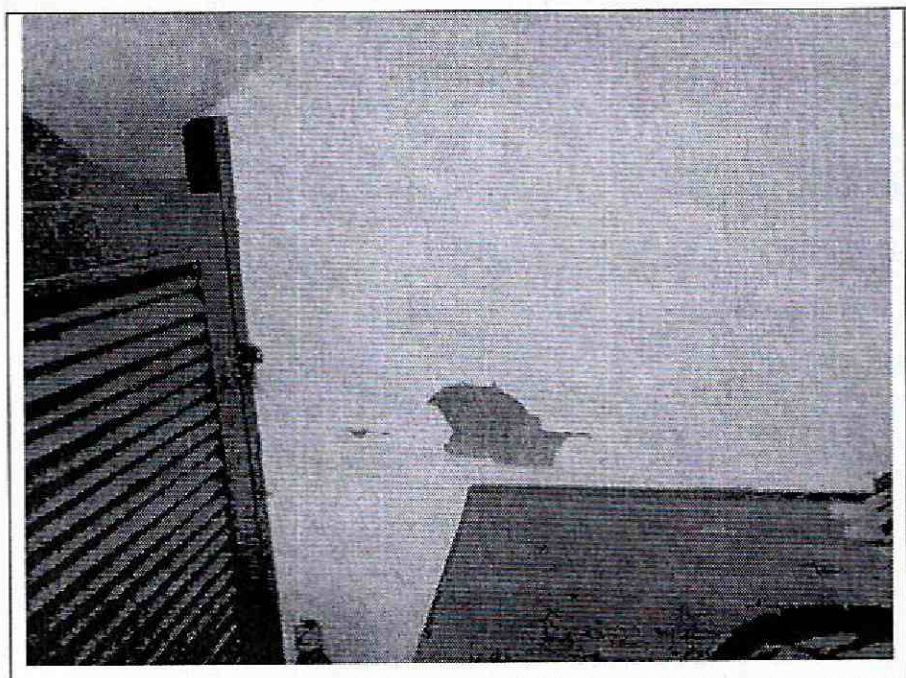


Foto 13. Daño en el acabado del muro por humedad.

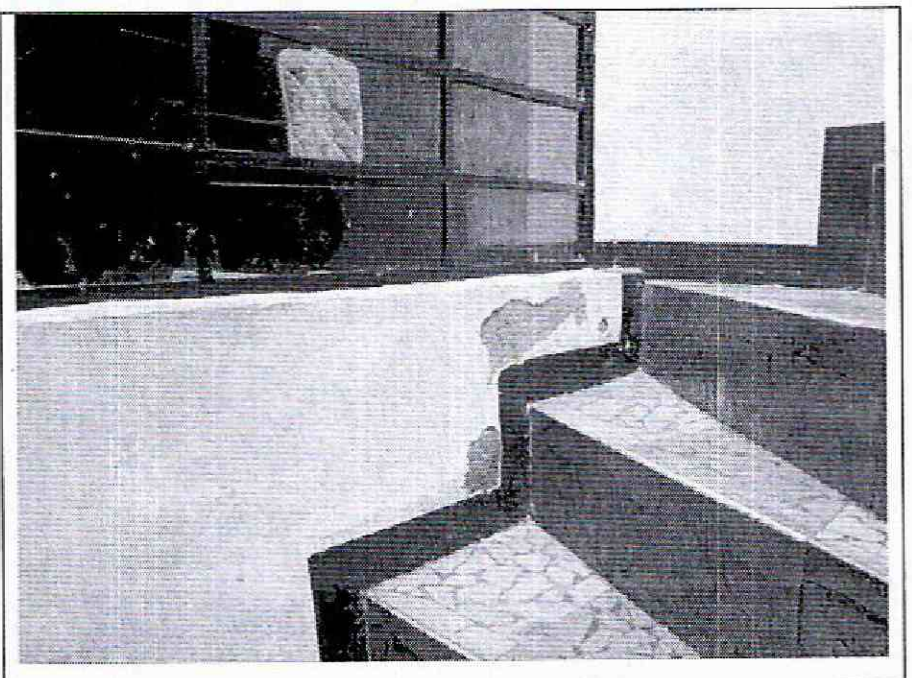


Foto 14. Afectación de la pintura por humedad.

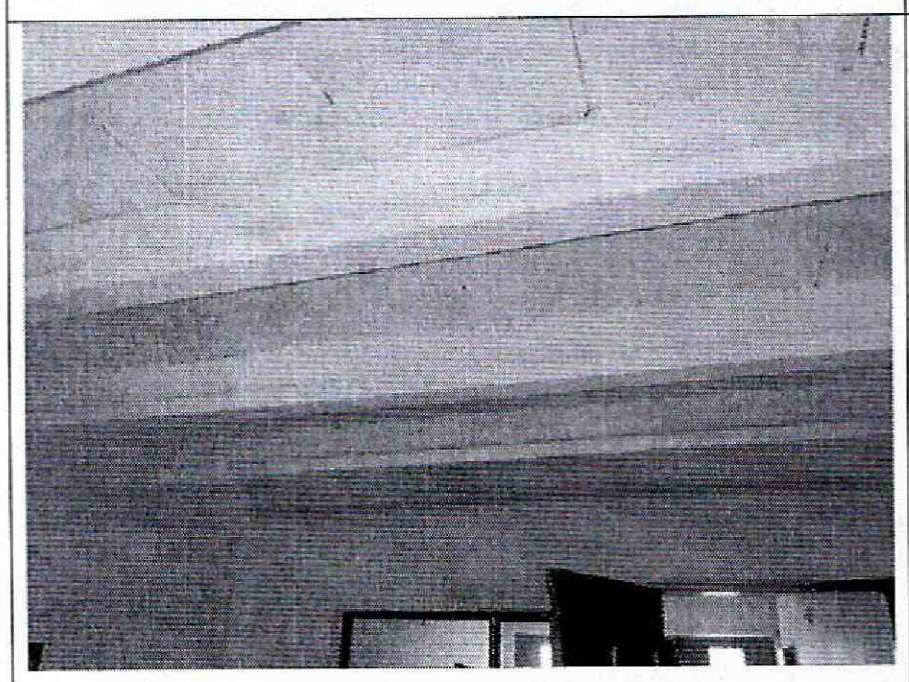


Foto 15. Buen estado de elementos de los entrepisos.



Foto 16. Placa de entrepiso sin daños visibles.

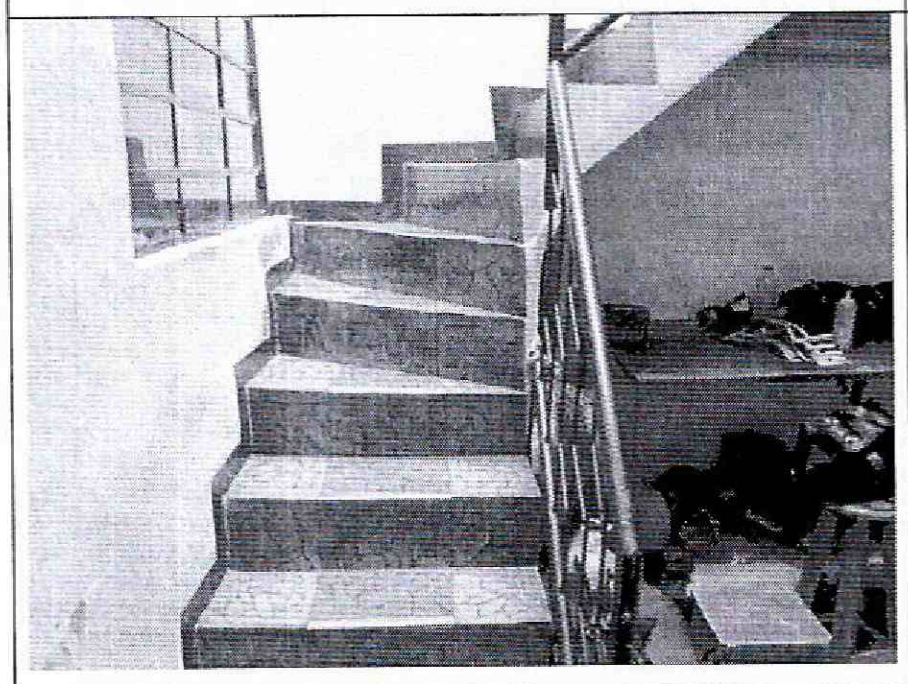


Foto 17. Escaleras en buenas condiciones estructurales.

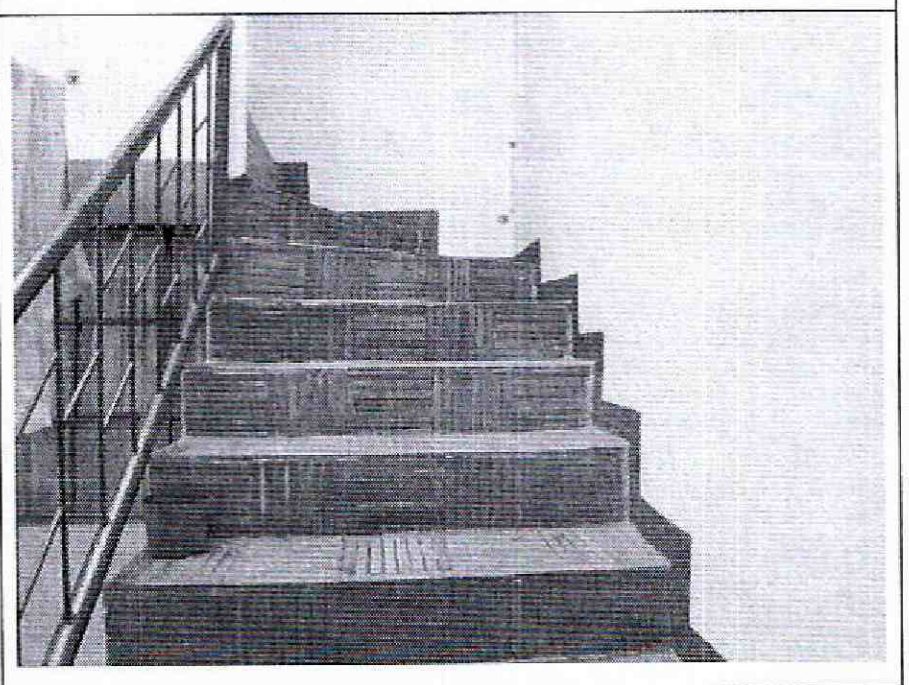


Foto 18. Escaleras sin afectaciones visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

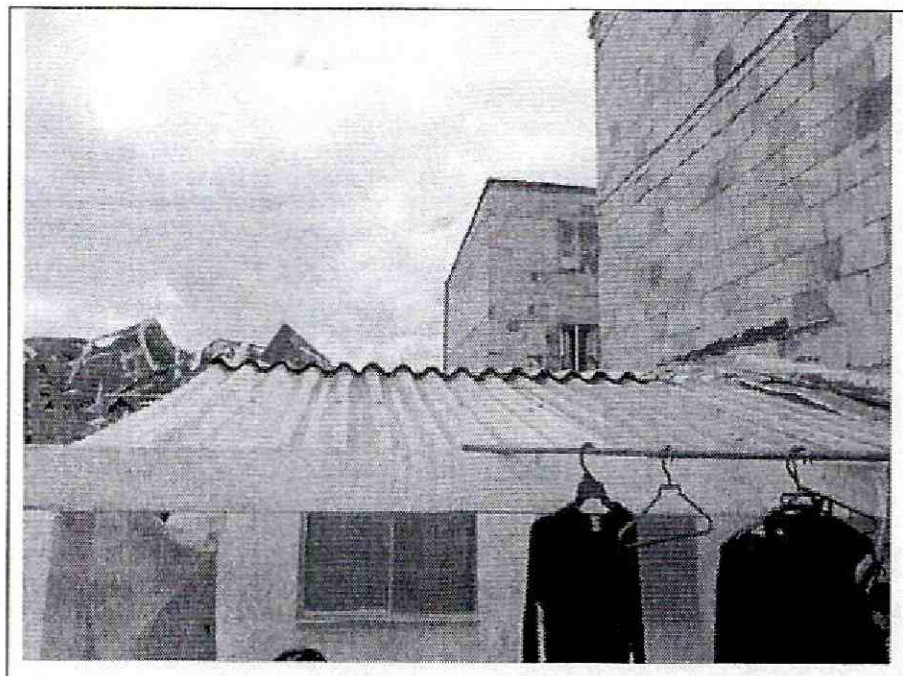


Foto 19. Cubierta en buenas condiciones.

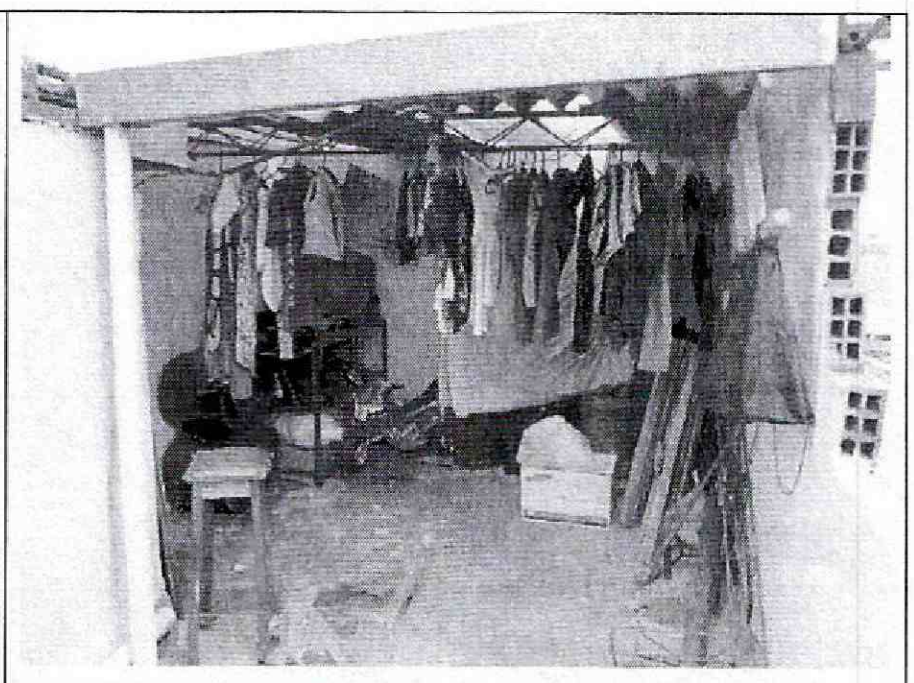


Foto 20. No se detectan daños en la cubierta.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 31 No. 41 – 25 Sur, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural leve y deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de muros que presentan daños por humedad

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

11.3 Reviso y avalo

Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.
Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co